ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en vista de la conclusión de los trabajos objeto del **Contrato Nº 81/2024** para ejecución de la Obra, **Construcción de Cercado Perimetral en el Colegio Nacional San Antonio - ID Nº 440016,** realizado por la Empresa **GFEN Construcciones – Ruc: 3182269-0,** la **Ing. Civil Ana Gabriela Duré Zelaya, Fiscal de Obras** en representación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, y el señor **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**, en su condición de representante legal de la Empresa Constructora, procedieron a labrar el **Acta de Recepción Provisoria,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el P.B.C. del Contrato correspondiente, los trabajos mencionados en la planilla siguiente:

Nº	Descripción de los Ítems	U.M.	Cant.	% de Avance
1	Limpieza del terreno y preparación	Un	1	100%
2	Losa de Hº (para base de pilares de Hº prefabricado)	M3	1,2	100%
3	Muro de piedra bruta colocada	M3	24	100%
4	Nivelación de ladrillos de 0.30 mts.	M2	24	100%
5	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado - long. de 3 mts.	Un	60	100%
6	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	M2	375	100%
7	Alambre de púa	Ml	477	100%
8	Alambre liso galvanizado Nº 9	Ml	477	100%
9	Portón de (5,00x2,00m) de 2 hojas: Caño redondo de 1 1/2", Caño Rigidizante en diagonal de 1". Tejido de alambre de 2" Pasador Pintura sintética. Soportes laterales: caño galvanizado de 3"	Un	1	100%
10	Portón de 1,2x2,00m Caño redondo de 1 1/2". Tejido de alambre Nº 14 pasador Pintura sintética. Soportes laterales: caño galvanizado de 3"	Un	1	100%
11	Limpieza general	Un	1	100%

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia
Contratista
GFEN CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

.....
Ing. Civil Ana Gabriela Duré Zelaya
Registro Prof. Nº 3543
Fiscal de Obras